

EDITORIAL



Con la aprobación de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, según decreto legislativo No. 234 de fecha 14 de diciembre de 2012, y publicado en el diario Oficial No. 34, Tomo No.398, de fecha 19 de febrero de 2013; se derogó la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, se emitió el acuerdo ministerial, No. 15-0432-A de fecha 1 de marzo de 2013 y publicada en el diario oficial No. 61, Tomo No. 399 de fecha 5 de abril de 2013, Art. 1.– Créase el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que podrá denominarse por sus siglas “CONACYT”, como una unidad desconcentrada del Ministerio de Educación, bajo la dependencia directa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología y tendrá por objeto ser una entidad implementadora y ejecutora estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación.

De acuerdo a lo anterior, la revista El Salvador C&T, del antiguo CONACYT, finalizó legalmente, con el volumen 18, número 24, de febrero de 2013, dedicado a la difusión del Proyecto KOICA, “Desarrollo de un Software para acortar la brecha digital en El Salvador”, que da cuenta del desarrollo de un proceso de dos años, que conllevó la participación de diferentes entidades del país, a realizar un proyecto exitoso, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA.

Es a partir de la visión de futuro de la Viceministra de Ciencia y Tecnología, Erlinda Hándal Vega, que se han dado los lineamientos para que se mejore lo que se ha estado haciendo y se incorporen nuevas líneas de trabajo, como el Programa de Promoción y Popularización de la Ciencia y Tecnología, que

tendrá como complemento del mismo, la creación y el establecimiento de otras revistas, así como la continuidad de la revista El Salvador Ciencia y Tecnología, en una II Etapa, que mantendrá su línea editorial y el propósito de adecuarse, en lo que proceda, a los criterios de calidad de Latindex.

Así como en la mitología del antiguo Egipto, donde Bennu, el Ave Fénix, se consumía por acción del fuego cada 500 años, para luego resurgir de sus cenizas, renace la revista El Salvador C&T, con la esperanza de seguir renovándose para seguir existiendo.

Este primer número de la revista (II Etapa), presenta el Resumen Ejecutivo del **Estudio de Factibilidad del “Plan Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología–Plan ICT”**, que contiene los principales hallazgos obtenidos en el marco del diagnóstico realizado por la empresa consultora. Asimismo se completa con la descripción general de las propuestas finales presentadas y validadas en el cuarto informe respectivamente. Se exponen dos tipos de recomendaciones, las pertinentes a cada propuesta específica y otras de corte general.

Como resultado de un diagnóstico específico que permita el diseño e implementación de un grupo de proyectos que se desarrollen a partir de cada uno de los programas propuestos, se busca desarrollar las capacidades de innovación, ciencia y tecnología del país (ICT), a fin de mejorar la competitividad, lograr la transformación productiva nacional que posibilite alcanzar niveles sostenidos de crecimiento y fortalecer procesos de innovación social. La generación de conocimiento científico y tecnológico será la base para el desarrollo sostenible e incluyente en el que se priorice la equidad, la inclusión social y la reducción de la pobreza.

CONACYT, noviembre de 2013.